



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CUDAP EXP. UNC. 0049221/2009

Córdoba, 26 de Julio 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que las Sras. Coordinadoras Académica y de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad, solicitan a fs.1 la compra de un software Data Scan dado que se cuenta con el hardware para la instalación del mismo y completar de esta forma, parte del equipamiento informático para el proyecto “Laboratorio de Procesamiento y Análisis de Datos e Información vinculados a las Ciencias Sociales y Humanas”, y

CONSIDERANDO

Que el Área Económico Financiera informa a fs 13 que se han realizado dos procesos licitatorios con la misma finalidad: Licitación Privada N°. 23/08 y Contratación Directa N°. 102/09, donde se solicitó cotización por dicho software, declarándose desierto el renglón pertinente por falta de oferentes. Resolución Decanal N°. 1381/08 y Resolución Decanal N°. 1654/09.-

Que el Área Económico Financiera incorpora a fs 4/12 la documentación pertinente relacionada a ambos procesos licitatorios.-

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1 por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, el software Data Scan presupuestado a fs. 2/3 y 17 por la firma MW FLEX NET SA se ajusta estrictamente a lo solicitado por dicho Centro de Investigaciones en los pliegos licitatorios.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CUDAP EXP. UNC. 0049221/2009

Que habiendo fracasado los procesos licitatorios mencionados, la compra requerida corresponde realizarla mediante la Compra Directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 , inciso d), apartado 4 del Decreto Delegado 1023/2001 y Artículo 26, apartado e), del Decreto 436/2000 y la autorización otorgada mediante Ordenanza del H. Consejo Superior N°. 4/06 –Artículo 2º., punto 6-.-

Que se cuenta con los fondos correspondientes asignados en el marco del Proyecto de Modernización Tecnológica (PME), SECYT, Proyecto 09, Universidad Nacional de Córdoba.-

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa N°. 188/09 referida a la Compra de Equipamiento para el Proyecto “Laboratorio de Procesamiento y Análisis de Datos e Información vinculados a las Ciencias Sociales y Humanas” que desarrolla el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; adjudicando a la firma MW FLEX NET SA el único renglón –consistente en un software Data Scan- por un monto de \$ CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 46.980.-), según Orden de Compra N°. 287/09.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CUDAP EXP. UNC. 0049221/2009

ARTICULO 2º.- Por la Dirección General de Administración de la Facultad se realizará el pago correspondiente con recursos asignados en el marco del Proyecto de Modernización Tecnológica (PME), SECYT, Proyecto 09, Universidad Nacional de Córdoba, previa conformidad de las Sras. Coordinadoras Académica y Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales,.

ARTICULO 3º. Comuníquese, Protocolícese y Archívese.-

SR. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1785

DR. RAMÓN P. YANZI FERRELLI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA